



*Noticias de las
Naciones Unidas
Nº 29*

ORDEN TEOSÓFICA DE SERVICIO ESPAÑA

www.ots-hispania.org

Con un retraso en exceso dilatado, se envía lo que restaba por dar a conocer acerca de la historia de las Naciones Unidas que de esta forma, se completa, siendo de esperar que el esfuerzo realizado para enviar este relato histórico pueda haber sido útil y haya ayudado a comprender mejor lo que son y representan las Naciones Unidas.

La información facilitada data de 2007 ó 2008 según se ha podido comprobar pero se estima que es válida pues desde entonces hasta ahora no ha sucedido nada importante que haya variado el contenido de esta historia.

La relación pormenorizada de los 192 países que componen la ONU al día de hoy, ha sido eliminada, pues ocupaba siete páginas y no añadía nada al contenido del texto. De todas formas puede hacerse una visita al enlace que aparece en el texto y que incluye todos los países, haciendo clic en la inicial del país por el que se tenga interés.

Se ha creído oportuno completar el envío con una Declaración que se hizo con motivo de los cincuenta años de existencia de Naciones Unidas que facilita datos interesantes que pueden completar el conocimiento de la historia de Naciones Unidas.

Un fraternal saludo de corazón a corazón.

Miembros de las Naciones Unidas

De acuerdo a la "Carta de las Naciones Unidas", pueden ser Miembros de la ONU todos los países amantes de la paz que acepten las obligaciones previstas en ella y que, a juicio de la Organización, sean capaces de cumplir esas obligaciones y estén dispuestos a hacerlo.

La Asamblea General puede admitir nuevos Estados Miembros por recomendación del Consejo de Seguridad. Asimismo, la Carta estipula la suspensión o expulsión de cualquier Estado Miembro por violación de los principios consagrados en ella, aunque nunca se ha tenido que recurrir a esa medida.



Se reconoce la existencia de 51 Estados originarios o fundadores de las Naciones Unidas, los cuales firmaron dicho documento el 26 de junio de 1945 en la Conferencia de San Francisco. Entre los Estados originarios se encuentran México, Cuba y la República Dominicana. Asimismo se encuentra Polonia, que no estuvo representada en la Conferencia de San Francisco pero que firmó posteriormente la Carta. En la actualidad permanecen 47 de esos 51 Estados originarios.

Los otros Estados originarios eran:

- **Bielorrusia:** el 19 de septiembre de 1991 cambió su nombre a Belarús.
- **Checoslovaquia:** dejó de existir el 31 de diciembre de 1992, dando lugar al nacimiento de las Repúblicas Checa y Eslovaca.
- **Indonesia:** el 20 de enero de 1965 anunció su decisión de retirarse de las Naciones Unidas, aunque el 19 de septiembre de 1966 comunicó su decisión de reasumir su cooperación con la Organización y su participación en todas las actividades de Naciones Unidas.
- **República Federal Socialista de Yugoslavia:** se dividió en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia, la República de Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federal de Yugoslavia.

La Asamblea tiene en la actualidad 192 Estados Miembros con las recientes inclusiones de Timor Oriental el 27 de septiembre de 2002 y Suiza el 10 de septiembre de 2002.

Los Estados Miembros cubren una cuota anual para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Relación de los países integrantes de las Naciones Unidas.

Para buscar un país específico puede presionar sobre la letra que corresponda a la primera del país que busque.

| | | | | | | | | | | | |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| <u>A</u> | <u>B</u> | <u>C</u> | <u>D</u> | <u>E</u> | <u>F</u> | <u>G</u> | <u>H</u> | <u>I</u> | <u>I</u> | <u>K</u> | <u>L</u> |
| <u>M</u> | <u>N</u> | <u>O</u> | <u>P</u> | <u>Q</u> | <u>R</u> | <u>S</u> | <u>T</u> | <u>U</u> | <u>V</u> | <u>Y</u> | <u>Z</u> |

NOTA: Los asteriscos marcan a los Miembros originarios

****Nota:** *La República Federativa Socialista de Yugoslavia* fue uno de los Miembros originales de las Naciones Unidas, y como tal firmó la carta el 26 de junio de 1945 y la ratificó el 19 de octubre de 1945, hasta su disolución tras el establecimiento y posterior admisión como nuevos miembros de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia, la República de Eslovenia, la ex República yugoslava de Macedonia, y la República Federativa de Yugoslavia.*

La República Federativa de Yugoslavia fue admitida como Miembro de las Naciones Unidas en virtud de la Resolución 55/12 de la Asamblea General, de 1 de noviembre de 2000.

Tras la aprobación y promulgación de la Carta Constitutiva de Serbia y Montenegro por la Asamblea de la República Federativa de Yugoslavia el 4 de febrero de 2003, el nombre del Estado de la República Federativa de Yugoslavia pasó a ser "Serbia y Montenegro". El 21 de mayo del 200 Montenegro, por medio de un referéndum, se separó de Serbia. Éste último conservó el asiento en Naciones Unidas, y Montenegro fue admitido como estado independiente el 28 de junio del 2006.

HIMNO DE LAS NACIONES UNIDAS

¿Tienen las Naciones Unidas su propio himno?

Aunque se han escrito muchas canciones sobre las Naciones Unidas o sobre temas relacionados, no existe un himno oficial de la Organización. Una pieza, o himno, de este tipo fue la que compuso e interpretó en las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1971, con motivo del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, el maestro Pablo Casals de España. La letra era del poeta W. H. Auden del Reino Unido. Pese a que esas dos personas no se conocían, quien

era a la sazón Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, les hizo partícipes en esa colaboración poco habitual. Durante siglos, los poetas y los músicos han cantado alabanzas a la guerra y han celebrado la victoria en las batallas. A U Thant le intrigó que no hubiera ningún himno a la paz. Pablo Casals era amigo personal de U Thant, y al escuchar su propuesta aceptó inmediatamente componer la música. Como explicó el Secretario General, la pieza tenía que basarse en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. Aunque no sería adoptada oficialmente como himno de las Naciones Unidas, U Thant esperaba que fuera interpretada en las ocasiones apropiadas.

A pesar de que las ideas contenidas en el preámbulo eran muy del agrado de Casals, no había forma de poner música a un documento de este tipo. La tarea de escribir un poema apropiado, basado en el tema de la paz y de los ideales consagrados en el preámbulo, recayó en W. H. Auden, que era considerado el mayor poeta inglés de su época. Cuando un representante del Secretario General se puso en contacto con el poeta, éste aceptó inmediatamente escribir el poema. En tres días, Auden concluyó Un Himno a las Naciones Unidas, al que entonces puso música Casals.

El 24 de octubre de 1971, la Orquesta del Festival Casals, con el propio Maestro como director, presentó el himno en su estreno mundial en la Sede de las Naciones Unidas.

Un Himno a las Naciones Unidas

Música: Pablo Casals Letra: W. H. Auden

Eagerly, musician.
Sweep your string,
so we may sing.
elated, optative,
our several voices
interblending,
playfully contending,
not interfering
but co-inhering,

For all within
the cincture
of the sound,
is holy ground

Where all are brothers,
none faceless others,
et mortals

beware of words,
for with words we lie,
can say peace.

When we mean war,
foul thought speak-fair
abound promise falsely,
but song is true:
Let music for peace
be the paradigm,
for peace means
to change at
the right time,
as the world-clock
goes tick-and tock.
So may the story
of our human city
presently move
like music, when
begotten notes
new notes beget
making the flowing
of time a growing
yill what it could be,

At last it is,
where even sadness
is a form of gladness,
where fate is freedom,
grace and surprise.

Conferencias y Celebraciones de las Naciones Unidas en 2008

La Asamblea General ha proclamado tres nuevos Decenios de las Naciones Unidas. Ha marcado el tercer decenio tras el desastre ocurrido el 26 de abril de 1986 en la central nuclear de Chernobyl declarándolo Decenio de la recuperación y el desarrollo sostenible de las regiones afectadas. Ha proclamado el período 2008-2017 como el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, y ha declarado 2010-2020 como Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación.

Reafirmando el principio universal de la no violencia, la Asamblea General proclamó el 2 de octubre –día del nacimiento de Mahatma Gandhi– como Día Internacional de la No Violencia. Ha designado el 15 de septiembre como Día Internacional de la Democracia, ha proclamado el 25 de marzo Día Internacional de Rememoración de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos, y ha designado el 15 de octubre Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Profundamente preocupada por la prevalencia y la elevada incidencia del autismo, discapacidad del desarrollo que afecta a los niños en todo el mundo, la Asamblea ha designado el 2 de abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Ha decidido cambiar el nombre del Día Internacional de los Impedidos, que se celebra todos los años el 3 de diciembre, por el del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. También ha proclamado el 20 de febrero como Día Mundial de la Justicia Social, a partir de 2009.

En conmemoración del 60° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Asamblea decidió que el año que comenzaba el 10 de diciembre de 2008 se proclamara Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos. Se celebrará una sesión plenaria especial ese día en conmemoración del aniversario, y otra al final del Año, para examinar las actividades de apoyo llevadas a cabo.

La Asamblea ha proclamado 2008 como Año Internacional de los Idiomas, pidiendo la adopción de medidas para preservar y proteger todos los idiomas que utilizan los pueblos del mundo. También ha proclamado 2008 como Año Internacional del Planeta Tierra, para lograr una mayor sensibilización con respecto a los procesos de la Tierra y la gestión sostenible de los recursos; como Año Internacional del Saneamiento, con el objeto de mejorar la prestación de servicios básicos de saneamiento en los países en desarrollo; y como el Año Internacional de la Papa, habida cuenta de la función que puede desempeñar la papa en la consecución de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza para apoyar el logro de los objetivos de desarrollo.

Además, la Asamblea ha reconocido el período comprendido entre el 12 de septiembre de 2007 y el 11 de septiembre de 2008 como el año de conmemoración del Milenio de Etiopía, y ha acogido con beneplácito la decisión de la Asamblea Mundial de la Salud de que se conmemore anualmente el Día Mundial del Paludismo el 25 de abril, o en la fecha o fechas que cada Estado Miembro determine.

La Asamblea también celebrará una serie de reuniones de alto nivel durante 2008.

Los días 2 y 3 de octubre, examinará las necesidades de los países en desarrollo sin litoral junto con un examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty. Los días 10 y 11 de junio de 2008 examinará los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración política sobre el VIH/SIDA. A más tardar durante el primer semestre de 2009, convocará una Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

La Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey se celebrará en Doha, Qatar, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008. El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrará su segundo período de sesiones del 28 de abril al 9 de mayo de 2008, en Ginebra.

La Asamblea ha declarado 2009 Año Internacional de la Reconciliación, para subrayar la necesidad de procesos de reconciliación en las sociedades afectadas por conflictos. Observando que las fibras naturales, una importante fuente de ingresos para los agricultores, pueden desempeñar una importante función en lo que respecta a mejorar la seguridad alimentaria y erradicar la pobreza, ha proclamado 2009 como Año Internacional de las Fibras Naturales. También ha declarado 2009 Año Internacional de la Astronomía, con el fin de promover un amplio acceso a los beneficios de la observación astronómica.

Durante 2010, la Asamblea centrará su atención en la importancia de la comprensión mutua y el diálogo entre las religiones, por conducto del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas, y en la pérdida constante de la diversidad biológica, a través de las actividades del Año Internacional de la Diversidad Biológica. La contribución de los bosques al desarrollo sostenible, a la erradicación de la pobreza y al desarrollo se pondrá de relieve en 2011, que ha sido declarado Año Internacional de los Bosques.

Mientras tanto, la comunidad internacional continúa celebrando el Decenio para lograr la regresión de la malaria en los países en desarrollo, en particular en África (2001-2010); el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. (2001-2010); el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001-2010); el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: educación para todos (2003-2012); el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (2005-2014); el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, (2005-2014); y el Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida" (2005-2015).

ONU publica anuarios en Internet

Desde el 9 de octubre, 2008 Naciones Unidas puso a disposición un nuevo sitio en Internet que provee acceso gratuito a 59 volúmenes de la colección de anuarios de los primeros 60 años de la existencia de la organización.

Los anuarios son los documentos más completos y las referencias más fidedignas del trabajo de la ONU alrededor del mundo.

Cada uno de los 59 volúmenes posee análisis, catálogo e incluye los textos de resoluciones, decisiones y votos de las reuniones más importantes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

El nuevo sitio es www.unyearbook.un.org

La Sala de Meditación



La Sala de Meditación, ubicada en el ala oeste del vestíbulo del público del edificio de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un espacio de recogimiento dedicado a la paz mundial y a disposición de las gentes de todos los credos y religiones. Cientos de personas, que han dejado constancia de su apoyo a la paz mundial en un libro de visitas, han pasado por esta sala, abierta en octubre de 1952 y remodelada y ampliada durante el invierno de 1956.

Concibió la idea de esta Sala Dag Hammarskjöld, Secretario General de las Naciones Unidas, que creía que, en vista de su entrega a la labor y el debate en pro de la paz, las Naciones Unidas “debían contar con una sala dedicada al silencio, en sentido externo, y a la calma, en sentido interno”. El Sr. Hammarskjöld planificó y supervisó personalmente la creación de la Sala de Meditación.

La sala tiene forma de V, es de un blanco desvaído y en su parte más estrecha hay un panel saliente que está cubierto por un fresco del artista sueco Bo Beskow. Este fresco, que mide 2,74 x 2 metros, consta de formas geográficas azules, blancas, grises y amarillas cuyos colores claros y puros se entrecruzan

formando sombras más oscuras. En el centro de la sala se encuentra una gran losa de mineral (una lámpara pendida del techo desprende un haz de luz sobre el altar, el cual, por efecto lumínico, emite reflejos azulados de refracción) de oro sin trabajar y en estado de máxima pureza que tiene millones de años. La losa se eligió como símbolo de intemporalidad y fortaleza. Esta roca de forma rectangular, regalo de Suecia, tiene cerca de 1,2 metros de alto y pesa seis toneladas. Un rayo de luz baña la roca en una sala de extrema sencillez en la que no hay más símbolos.

El Sr. Hammarskjöld, también él oriundo de Suecia, comentó sobre la roca de mineral de oro: “Su material nos hace pensar en la necesidad de elegir entre la destrucción y la construcción, entre la guerra y la paz. Con hierro forjado espadas el hombre, con hierro ha hecho rejas de arado. Con hierro ha construido tanques, pero también con hierro ha levantado viviendas. El bloque de mineral de hierro forma parte de la riqueza que hemos heredado en esta tierra nuestra. ¿Qué uso le vamos a dar?”

El Secretario General sabía exactamente cuál sería el uso que tendría esta sala de recogimiento en el futuro: “Un antiguo dicho afirma que el sentido de una vasija no está en el recipiente, sino en el vacío. Lo mismo ocurre con esta sala. Es para quienes acuden a ella para llenar el vacío con lo que encuentran en su centro de calma”. El Sr. Hammarskjöld falleció en Zambia en accidente de aviación el 18 de septiembre de 1961 mientras viajaba por África en misión de paz.

Esta hoja de datos ha sido publicada por la Dependencia de Información al Público, Departamento de Información Pública, Naciones Unidas

[A partir de la V Asamblea General de las NN.UU., coincidiendo con la inauguración del Salón de la Meditación, los trabajos se realizan después de guardar un minuto de silencio y meditación. A partir de la VII Asamblea General se estableció como norma este minuto de silencio.]

Fuente:

<http://www.un.org/spanish/aboutun/history/charterhistory/preambulo.html>

Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas

Hace cincuenta años se crearon las Naciones Unidas a raíz de los sufrimientos que causó la segunda guerra mundial. La determinación, recogida en la Carta de las Naciones Unidas, de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra" es tan fundamental hoy como hace cincuenta años. En éste y en otros sentidos, la Carta es expresión de las aspiraciones y los valores comunes de la humanidad.

Las Naciones Unidas han sido puestas a prueba por diversos conflictos, crisis humanitarias y cambios turbulentos, pero han sobrevivido a ellos, han desempeñado una función importante en la prevención de un nuevo conflicto mundial y han aportado una ayuda valiosa a pueblos de todo el mundo. Las Naciones Unidas han contribuido a conformar la estructura misma de las relaciones entre las naciones de la era moderna. El proceso de descolonización y la eliminación del apartheid han asegurado y aseguran a cientos de millones de seres humanos el ejercicio de su derecho fundamental a la libre determinación.

En estos momentos, que coinciden con la época posterior a la guerra fría, y a medida que nos acercamos al final del siglo, debemos crear nuevas oportunidades de paz, desarrollo, democracia y cooperación. La rapidez y la amplitud de las transformaciones del mundo contemporáneo hacen prever un futuro sumamente complejo y sembrado de dificultades, así como un aumento considerable de las esperanzas que se depositan en las Naciones Unidas.

Nuestra determinación en esta ocasión histórica es clara. La celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas debe considerarse una oportunidad para reorientar a la Organización a fin de que preste mayores servicios a la humanidad, especialmente a los que sufren y pasan graves privaciones. Es este el desafío práctico y moral de nuestro tiempo. Nuestra obligación a ese respecto emana de la Carta. Su necesidad es manifiesta, habida cuenta de la situación en que se encuentra la humanidad.

Con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, nosotros los Estados Miembros y Observadores de las Naciones Unidas, en representación de los pueblos del mundo:

- Reafirmamos solemnemente los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y nuestra adhesión a ellos;
- Expresamos nuestra gratitud a todos los hombres y mujeres que han hecho posible la existencia de las Naciones Unidas, han trabajado para ellas y han defendido sus ideales, en particular los que han dado la vida al servicio de la Organización;
- Estamos resueltos a que las Naciones Unidas del futuro desempeñen con renovadas energías y eficacia su labor en pro de la paz, el desarrollo, la igualdad y la justicia y la comprensión entre los pueblos del mundo;
- Haremos que las Naciones Unidas entren en el siglo XXI dotadas de medios, de recursos financieros y de estructuras que les permitan servir con eficacia a los pueblos en cuyo nombre fueron creadas.

En cumplimiento de estos compromisos, nos guiaremos en nuestra cooperación futura por las consideraciones siguientes relativas a la paz, al desarrollo, a la igualdad, a la justicia y a la Organización de las Naciones Unidas:

Paz

1. Con el fin de hacer frente a esas dificultades, y reconociendo al mismo tiempo que toda medida encaminada a alcanzar la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo será inútil a menos que se aborden las necesidades económicas y sociales de los pueblos, nos comprometemos a:

- Promover métodos y medios para lograr el arreglo pacífico de controversias de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y aumentar la capacidad de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos, la diplomacia preventiva y el mantenimiento y la consolidación de la paz;
- Respaldar enérgicamente las actividades de las Naciones Unidas y las actividades nacionales y regionales en lo que respecta al control y la limitación de armamentos, el desarme y la no proliferación de las armas nucleares, en todos sus aspectos, y de otras armas de destrucción en masa, incluidas las armas biológicas y químicas, así como otros tipos de armas excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, a fin de lograr nuestro objetivo común de alcanzar un mundo libre de todas esas armas;

- Seguir reafirmando el derecho de todos los pueblos a la libre determinación, teniendo en cuenta la situación particular de los pueblos sometidos a dominación colonial o a otras formas de dominación u ocupación extranjeras, y reconociendo el derecho de los pueblos a tomar medidas legítimas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, encaminadas a realizar su derecho inalienable a la libre determinación. Nada de lo anterior se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes que se conduzcan de conformidad con el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos y estén, por tanto, dotados de un gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio, sin distinción alguna;

- Actuar juntos para conjurar las amenazas que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, la delincuencia transnacional organizada, el comercio ilícito de armas y la producción, el consumo y el tráfico de drogas ilícitas hacen pesar sobre los Estados y las personas;

- Fortalecer las consultas y la cooperación entre acuerdos u organismos regionales y las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Desarrollo

2. Un entorno económico internacional dinámico, vigoroso, libre y equitativo es indispensable para el bienestar de la humanidad y para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. El sistema de las Naciones Unidas debe dedicarse con mayor intensidad y eficacia al logro de este objetivo.

3. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante en la promoción del desarrollo económico y social y, a lo largo de los años, han proporcionado asistencia vital a mujeres, niños y hombres de todo el mundo. No obstante, la promesa enunciada en la Carta de que todos los Miembros de las Naciones Unidas deben tomar medidas, conjunta y separadamente, en cooperación con la Organización, para el logro de niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social no ha sido debidamente llevada a la práctica.

4. Hay que reconocer que, pese a los esfuerzos realizados en el pasado, la desigualdad entre los países desarrollados y los países en desarrollo sigue siendo de unas dimensiones inaceptables. Deberían también reconocerse los problemas específicos de los países con economías en transición, respecto de su doble transición a la democracia y a una economía de mercado. Además, la rápida globalización e interdependencia de la economía mundial exigen que se elaboren políticas para aprovechar al máximo los beneficios de esas tendencias y reducir a un mínimo los efectos negativos para todos los países.

5. El hecho de que la quinta parte de los 5.700 millones de habitantes del mundo viva en condiciones de pobreza extrema es motivo de suma preocupación. Es preciso que todos los países tomen medidas extraordinarias y fortalezcan la cooperación internacional para hacer frente a éste y otros problemas conexos.

6. En respuesta a estos hechos y circunstancias, las Naciones Unidas han convocado en los últimos cinco años una serie de conferencias mundiales sobre temas concretos. De esas conferencias ha surgido un consenso, entre otros, de que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes interdependientes e inseparables del desarrollo sostenible, que constituye el marco de nuestros esfuerzos por lograr un mejor nivel de vida para todos. En el núcleo de este consenso está el reconocimiento de que la persona humana es el sujeto central del desarrollo y de que la gente debe constituir el objeto principal de nuestras acciones y preocupaciones por lograr el desarrollo sostenible.

7. En este contexto, reafirmamos que la democracia, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, son interdependientes y se refuerzan entre sí.

8. A fin de fomentar el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social, para cumplir con los compromisos que hemos contraído en materia de cooperación económica internacional para el desarrollo, nos proponemos:

- Promover la creación de un sistema comercial multilateral abierto, equitativo, reglamentado, previsible y no discriminatorio y un marco para las inversiones y las transferencias de tecnología y de conocimientos, así como una mayor

cooperación en las esferas del desarrollo, la financiación y la deuda, como condiciones indispensables para el desarrollo;

- Prestar especial atención a la acción nacional e internacional encaminada a realzar los beneficios del proceso de globalización para todos los países, a evitar que los países menos adelantados y los países de África queden marginados de la economía mundial, y a promover su integración en ella;

- Aumentar la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y fortalecer su papel en todas las esferas pertinentes de la cooperación económica internacional;

- Reavivar el diálogo y la colaboración entre todos los países a fin de garantizar la existencia de un ambiente político y económico favorable a la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo, sobre la base de los imperativos del beneficio e interés mutuos y de una verdadera interdependencia, reconociendo a la vez que cada país es responsable en última instancia de su propio desarrollo, pero reafirmando que la comunidad internacional debe crear un entorno internacional propicio a tal desarrollo;

- Fomentar el desarrollo social mediante la adopción de medidas nacionales e internacionales decididas encaminadas a erradicar la pobreza, como un imperativo ético, social, político y económico de la humanidad, y a promover el pleno empleo y la integración social;

- Reconocer que la potenciación y la plena participación de la mujer, en condiciones de igualdad, son fundamentales en todos los esfuerzos por lograr el desarrollo;

- Reducir y eliminar los patrones insostenibles de producción y consumo y promover la adopción de políticas demográficas adecuadas para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades, reconociendo que la preservación del medio ambiente es parte integrante del proceso de desarrollo;

- Intensificar la cooperación para la reducción de los desastres naturales y los grandes desastres tecnológicos y provocados por el hombre, el socorro en casos de desastre y la rehabilitación y la asistencia humanitaria después de los

desastres, a fin de aumentar la capacidad de los países afectados para hacer frente a esas situaciones.

Igualdad

9. Reiteramos la afirmación que se hace en la Carta respecto de la dignidad y el valor de la persona humana y la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y reafirmamos que todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí.

10. Si bien es necesario tener presente la importancia de las particularidades nacionales y regionales y de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, todos los Estados, cualquiera que sea su sistema político, económico y cultural, tienen la obligación de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, cuyo carácter universal no admite dudas. También es importante que todos los Estados garanticen la universalidad, la objetividad y la no selectividad en la consideración de las cuestiones de derechos humanos.

11. Por consiguiente, nos comprometemos a:

- Promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, que son inherentes a todos los seres humanos;
- Fortalecer las leyes, las políticas y los programas que garanticen la plena participación de la mujer, en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la vida política, civil, económica, social y cultural, así como la plena realización de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres;
- Promover y proteger los derechos de los niños;
- Garantizar que se protejan los derechos de las personas que puedan ser particularmente vulnerables al maltrato o al abandono, incluidos los jóvenes, las personas con discapacidades, las personas de edad y los trabajadores migratorios;
- Promover y proteger los derechos de las poblaciones indígenas;

- Garantizar la protección de los derechos de los refugiados y de las personas desplazadas;
- Garantizar que se protejan los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas y otras minorías, y que estas personas puedan lograr el desarrollo económico y social y vivir en condiciones en que su identidad, sus tradiciones, sus formas de organización social y sus valores culturales y religiosos sean plenamente respetados.

Justicia

12. La Carta de las Naciones Unidas ha proporcionado un marco duradero para la promoción y el desarrollo del derecho internacional. La promoción y el desarrollo continuos del derecho internacional deben proseguir, a fin de asegurar que las relaciones entre Estados se basen en los principios de la justicia, la igualdad soberana, los principios de derecho internacional universalmente reconocidos y el respeto del estado de derecho. Esta acción debe tener en cuenta las novedades que se están produciendo en las esferas de la tecnología, el transporte, la información y los aspectos relativos a los recursos y los mercados financieros internacionales, así como la creciente complejidad de la labor de las Naciones Unidas en los sectores de la ayuda humanitaria y la asistencia a los refugiados.

13. Estamos decididos a:

- Establecer y mantener la justicia entre todos los Estados de conformidad con los principios de igualdad soberana e integridad territorial de los Estados;
- Promover el pleno respeto y la aplicación del derecho internacional;
- Resolver las controversias internacionales por medios pacíficos;
- Alentar la ratificación más amplia posible de los tratados internacionales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas de estos tratados;
- Promover el respeto y la aplicación del derecho internacional humanitario;
- Promover el desarrollo progresivo del derecho internacional en la esfera del desarrollo, a fin de favorecer el progreso económico y social;

- Promover el respeto y la aplicación del derecho internacional en relación con todos los derechos humanos y las libertades fundamentales y alentar la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos o su adhesión a ellos;
- Alentar la continuación de la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional.

Organización de las Naciones Unidas

14. Para poder responder eficazmente a los desafíos del futuro y a las esperanzas que los pueblos del mundo han depositado en las Naciones Unidas, es fundamental que la Organización misma sea reformada y modernizada. La labor de la Asamblea General, órgano universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, debería ser revitalizada. El Consejo de Seguridad debería, entre otras cosas, ser ampliado y sus métodos de trabajo deberían continuar siendo revisados, de manera que se refuerce su capacidad y eficacia, se fortalezca su carácter representativo y se mejore la eficiencia y transparencia de sus procedimientos de trabajo; habida cuenta de que siguen existiendo importantes diferencias en relación con cuestiones fundamentales se requiere profundizar el examen de esas cuestiones. El papel del Consejo Económico y Social debería ser fortalecido para permitirle llevar a cabo con eficacia, en la era moderna, la tarea que se le ha encomendado de mejorar el bienestar y el nivel de vida de todos los seres humanos. Sería necesario introducir éstos y otros cambios en el sistema de las Naciones Unidas si queremos que las Naciones Unidas del futuro obren en beneficio de los pueblos en cuyo nombre fueron creadas.

15. Para que las Naciones Unidas puedan llevar a cabo su labor eficazmente, deben contar con los recursos adecuados. Los Estados Miembros deben cumplir cabal y puntualmente su obligación de sufragar los gastos de la Organización en la forma prorrateada por la Asamblea General. Dicho prorrateo debería establecerse sobre la base de criterios convenidos y que los Estados Miembros hayan considerado justos.

16. Las secretarías del sistema de las Naciones Unidas deben aumentar considerablemente su eficiencia y su eficacia en la administración y la gestión de los recursos que les han sido asignados. Por su parte, los Estados Miembros

deben proceder a la reforma del sistema y asumir la responsabilidad de esta tarea.

17. Reconocemos que nuestra labor común tendrá mayor éxito si es apoyada por todos los actores interesados de la comunidad internacional, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las instituciones financieras multilaterales, las organizaciones regionales y todos los miembros de la sociedad civil. Acogeremos con satisfacción este apoyo y lo facilitaremos, según proceda.